

aprovision 3.^a del
simon para
conista

En siete de Enero de mil ochocientos ochenta y siete
la Comunidad en Capitulo se propu-
so por el P. Prior Fr. Antonio del Rosario para la
tercera aprovision al H. Fr. Simon de la Alcazar y
porado el tiempo q. se previene en las constituciones
hizo la votada y falio aprobado un voto los votos
y para q. conste lo firmamos dicho dia, mes, y año.

Fr. Ant.^o del Rosario
#Prior#

Fr. Francisco de los
Santos

Fr. Diego de la Santa
Marcela de Parais

Profesion simple
H. Fr. Manuel
Juan de la Cruz

En siete de Febrero de mil ochocientos
veintiocho entre cinco y seis de la tarde
el H. Manuel habiendo cumplido los diez años
de su nacimiento: facta informatio et aproba-
tio secundum Bullas Sum.^{mi} Pontific.^{ae} siendo Sen.
de la Terceza Sr. D. Fr. Andres de Pery Maria
y precediendo la licencia de el Sr. P. Prior Sr. Pas-
cual de S. Jose hizo su primera profesion en ma-
nos de el Sr. Prior Sr. Antonio del Rosario en la for-
ma siguiente. Yo el H. Manuel de S. Juan de
la Cruz hago mi profesion y prometo obedien-
cia, caridad, y pobreza a Dios etc. y ala sienta
deburada V. M. del monte Carmelo y a el Sr. D.
Fr. Andres de Pery Maria Sen. de los Carmelitas de
esta y sus sucesores segun la regla y forma contenida
en las constituciones de la dicha orden con un voto
quien esta presente, Y para q. conste lo firmo di-
cho Hermano con el Prior Sr. Antonio del Rosario
non presente, en el convento de la Cruz
H. Fr. Manuel de

Fr. Ant.^o del Rosario
#Prior#

S. Juan de la Cruz

Fr. Francisco de S. Jose
S. Juan

Fr. Francisco de los
Santos

Fr. Diego de la Santa
Marcela de Parais

